OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE INTERIOR

3785

RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2011, de la Directora de la Academia de Policía del País Vasco, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo al procedimiento abreviado 166/2011-B, que se sigue en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Vitoria-Gasteiz.

Habiéndose interpuesto el recurso contencioso-administrativo (procedimiento abreviado 166/2011-B) identificado en el encabezamiento, contra la Resolución de 10 de marzo de 2011,de la Directora de la Academia de Policía del País Vasco, por la que se nombra funcionarios en prácticas a las personas seleccionadas en el procedimiento selectivo para proveer 20 plazas de la categoría de Comisario de la Escala Ejecutiva de la Ertzaintza, convocado por Resolución de 29 de julio de 2010 (BOPV n.º 170, de 3 de septiembre) de la Directora de la Academia de Policía del País Vasco y modificada por Resolución de 18 de octubre de 2010 (BOPV n.º 213, de 5 de noviembre), y habiéndose solicitado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Vitoria-Gasteiz la remisión del expediente administrativo original, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, por la presente se emplaza a todos aquellos que puedan ostentar la condición de interesados en el procedimiento de referencia para que, en el plazo de nueve días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente en el Boletín Oficial del País Vasco, comparezcan en el procedimiento citado en defensa de sus legítimos intereses, si así lo considerasen oportuno.

En Arkaute, a 22 de junio de 2011.

LA Directora de la Academia de Policía del País Vasco,
ELENA MORENO ZALDIBAR.